

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.- 0011-GADMSO-AL-2024.

Md. Byron Rubio Heras en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, de conformidad con el nombramiento conferido por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, que lo designa como máxima Autoridad de la Institución y le faculta realizar procesos de administración pública.

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibídem*, expresamente determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el Art. 227 de nuestra Constitución menciona: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el Art. 238 de la Norma Suprema establece que “LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS GOZARÁN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”. Esto en concordancia con lo que determina el Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”;

Que, la administración pública se rige por actos administrativos por lo que el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo establece que el “Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”;

Que, el Art. 101 del Código Orgánico Administrativo determina que la “Eficacia del acto administrativo. El acto administrativo será eficaz una vez notificado al administrado. La ejecución del acto administrativo sin cumplir con la notificación constituirá, para efectos de la responsabilidad de los servidores públicos, un hecho administrativo viciado”;

Que, el Art. 6 en su numeral 9a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública establece que la Delegación; “Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo de terminado. Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable;

Que, el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece sobre las administraciones del contrato que “Los contratos contendrá estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones”;

Que, el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece “Responsable de la Administración del Contrato.- El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos. Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda”;

Que, el Art. 300 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública al referirse del Cambio de administrador del contrato manifiesta: “La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, de oficio o petición de parte en la ejecución del contrato, podrá cambiar motivadamente al administrador del contrato. Resolución que se notificará formalmente al administrador saliente, al administrador entrante, al contratista, al fiscalizador si fuere el caso y al usuario administrador del Portal COMPRASPÚBLICAS para la habilitación del nuevo usuario. El administrador del contrato saliente deberá entregar formalmente el expediente relacionado con la ejecución del contrato al administrador entrante, en el término máximo de 5 días, desde la notificación”;

Que, el Art. 303 del reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece las Atribuciones del administrador del contrato;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que los deberes de las o los servidores públicos son literal “d” Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. El servidor público podrá negarse, por escrito, a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley; literal “h” Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión;

Que, en fecha 23 de noviembre de 2023, mediante memorándum N° 168-GADMSO-CUCP-AS-2023, suscrito por la CPA. Angélica Sibri, Coordinadora de Compras Públicas del GADMSO, manifiesta: “Estimado Señor Alcalde, por medio de la presente solicito de la manera más comedida se designe nuevos administradores y/o fiscalizadores en caso de considerarlo necesario y se disponga a los funcionarios correspondientes realizar las acciones pertinentes para el respectivo cierre de los procesos en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), he estimado prudente realizar esta acción en los procesos que no se encuentran en estado “finalizado” desde el año 2017. Tomando en consideración el informe emitido por la Contraloría General del Estado, considero importante recabar de cada uno de los procesos la información levantada durante todas las etapas de contratación pública (Etapa Preparatoria, Etapa Precontractual, Etapa Contractual y Etapa de Evaluación). Además, solicito disponer a quien corresponda la actualización de los nuevos administradores dentro del usuario administrador del portal SOCE”;

Que, nombrar administrador de un contrato, es un acto administrativo que constituye potestad discrecional de la máxima autoridad o su delegado, es fundamental respetar el debido proceso, las normas y principios que regulan el procedimiento administrativo, en tal virtud, es voluntad de éste órgano de la Administración Pública proceder con el nombramiento de administrador de contrato, con la finalidad de dar continuidad al

presente tramite; en este sentido, el Art. 18 del Código Orgánico Administrativo determina: “Art. 18.- Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias. El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad”;

En uso de las facultades contempladas en la Constitución, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General:

RESUELVO:

Art. 1.- NOMBRAR a los siguientes funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, como nuevos Administradores de los procesos contractuales detallados a continuación, para publicar los documentos relevantes y ejecutar la finalización y cierre del proceso en el sistema del SOCE:

NO	CÓDIGO	OBJETO DE PROCESO	ESTADO ACTUAL	ADMINISTRADOR
1	FI-GMSO-003-2017	SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR EN EL PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2017	ADJUDICADA	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
2	FI-GMSO-004-2017	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTROS DIURNOS EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2017	ADJUDICADA	LCDO. PABLO GARAY
3	MCO-GMSO-001-2018	REGENERACIÓN URBANA ARQUITECTÓNICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA	EN RECEPCIÓN	ING. KLEVER GARAY ERAS
4	MCO-GMSO-002-2018	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL DE CRUZPAMBA	EN RECEPCIÓN	ING. ISMAEL CALLE
5	SIE-GMSO-001-2018	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS LABORES DIARIAS, DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. KLEVER GARAY ERAS

		SEVILLA DE ORO		
6	SIE-GMSO-004-2018	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	SR. ROMÁN CASTRO
7	SIE-GMSO-005-2018	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE LA EXCAVADORA DOOSAN SOLAR 225 LCV DEL MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	SR. ROMÁN CASTRO
8	CDC-GMSO-002-2018	EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA, PARROQUIA SEVILLA DE ORO, CANTÓN SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. KLEVER GARAY ERAS
9	MCO-GMSO-005-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA LA CIUDADELA SAN VICENTE ETAPA I	EN RECEPCIÓN	ING. ISMAEL CALLE
10	MCO-GMSO-010-2018	ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE CRUZPAMBA ETAPA 1	EN RECEPCIÓN	ARQ. JONNATHAN NIETO
11	MCO-GMSO-011-2018	REGENERACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA DE SAN VICENTE DE PALMAS 0	EN RECEPCIÓN	ING. ISMAEL CALLE
12	SIE-GMSO-006-2018	SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO Y PALMAS	EN RECEPCIÓN	ARQ. CARLOS TAPIA
13	SIE-GMSO-008-2018	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATABILIDAD DE AGUAS CRUDAS PARA EL CONSUMO HUMANO PARA EL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. KLEVER GARAY ERAS
14	SIE-GMSO-009-2018	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DE CRUZPAMBA	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ARQ. JONNATHAN NIETO

15	SIE-GMSO-011-2018	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. MARCELO AVECILLAS
16	SIE-GMSO-013-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCTIVOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
17	SIE-GMSO-001-2018	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	SR. ROMÁN CASTRO
18	FI-GMSO-002-2019	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO		LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
19	FI-GMSO-004-2019	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DIURNO DE PALMA Y ESPACIO ACTIVO DE JURUPILLOS PERIODO 2019	ADJUDICADA	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
20	LICBS-GMSO-001-2019	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO, EQUIPO ELÉCTRICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	CPA. GARDENIA TAPIA
21	LCC-GMSO-002-2020	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO PROVINCIA DEL AZUAY	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
22	SIE-GMSO-001-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO RIO COLLAY EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ARQ. CARLOS TAPIA
23	CDC-GMSO-002-2020	PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE: COMPRENDE DE SEGURIDAD VIAL Y COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL Y COMPONENTE DE	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. DIEGO CÁRDENAS

		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS MODALIDADES DE COMPETENCIA DEL GAD		
24	LICBS-GMSO-001-2020	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y GRUPILLOS LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELÉCTRICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	SR. ROMÁN CASTRO
25	MCO-GMSO-003-2020	ETAPA 1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAÍDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EN RECEPCIÓN	ING. ISMAEL CALLE
26	SIE-GMSO-003-2020	ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, ACEITES, ACCESORIOS Y OTROS PARA PROVEER AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SR. ROMÁN CASTRO
27	CDC-GMSO-001-2021	ESTUDIOS PARA VARIOS PROYECTOS A EJECUTARSE EN LA COMUNIDAD DE URCUCHAGRA, COLISEO Y VÍA 10 DE AGOSTO, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE JOORDAN, PARQUE INFANTIL Y CASA COMUNAL SAN MARCOS Y CANCHA DE USO MÚLTIPLE COMUNIDAD DEL CONSUELO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. JONNATHAN NIETO
28	MCO-GMSO-003-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CULMINACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO TURÍSTICO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE

		RIO COLLAY		
29	CDC-GMSO-003-2021	REDISEÑO, APLICACIÓN, PRODUCCIÓN, HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. MARCELO AVECILLAS
30	CDC-GMSO-006-2021	ESTUDIOS DE SUELO EN EL SITIO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO PERTENECIENTE AL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. JONNATHAN NIETO
31	COTO-GMSO-001-2021	OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO, CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. KLEVER GARAY ERAS
32	LICBS-GMSO-001-2021	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO ASALTO, EQUIPO ELÉCTRICO, VEHÍCULOS ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SR. ROMÁN CASTRO
33	MCO-GMSP-006-2021	MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PARROQUIA PALAS (JORDÁN CENTRO, JORDÁN LÍMITE CON PAGUANCA, JURUPILLOS, OSOYACU, CHALACAY, CRUZPAMBA, PALMAS Y SANTA ROSA)	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	ING. ISMAEL CALLE
34	SIE-GMSO-003-2021	ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTÓNOMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SR. ROMÁN CASTRO

35	SIE-GMSO-006-2021	ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. MARCELO AVECILLAS
36	FI-GMSO-006-2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO GERONTOLÓGICO DE ATENCIÓN DIURNA, EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN: CENTRO DIURNO	ADJUDICADA	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
37	FI-GMSO-009-2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DON BOSCO	ADJUDICADA	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
38	FI-GMSO-010-2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DON BOSCO	ADJUDICADA	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
39	MCO-GMSO-004-2022	ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO ARTESANAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO	EN RECEPCIÓN	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
40	MCO-GMSO-006-2022	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR DE SAN MARCOS COMUNIDAD SANTA SORA PARROQUIA PALMAS	EN RECEPCIÓN	ARQ. JONNATHAN NIETO
41	SIE-GMSO-002-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE QUESO FRESCO Y YOGURT EN LA COMUNIDAD DE PAGUANCA, CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. JORGE JAYA
42	SIE-GMSO-003-2022	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL CANTÓN SEVILLA DE ORO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE

43	CDC-GMSO-002-2022	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL REDISEÑO DE LA PLAZA CÍVICA, EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA AZUAY	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
44	CDC-GMSO-003-2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA DOS ANTEPROYECTOS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. DIEGO CÁRDENAS
45	MCO-GMSO-002-2022	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS ARTESANALES Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. JONNATHAN NIETO
46	VPN-GMSO-002-2022	ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL CANTÓN SEVILLA DE ORO CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021	PUBLICAR RESULTADO	ING. ISMAEL CALLE
47	CDC-GMSO-006-2022	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RIO COLLAY Y DETERMINACIÓN DE UN ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO, PROTECCIÓN DE MÁRGENES Y APROVECHAMIENTO PARA ÁREAS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE PAILÓN Y EL ESTADIO MUNICIPAL, DE SEVILLA DE ORO"	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. JONNATHAN NIETO
48	COTO-GMSO-001-2022	ETAPA 6 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA: "EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAÍDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE

49	FI-GMSO-011-2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENTRO DIURNO GERONTOLÓGICOS DON BOSCO MIES	ADJUDICADA	LCDO. PABLO GARAY
50	MCO-GMSO-011-2022	MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. KLEVER GARAY ERAS
51	MCO-GMSO-017-2022	ADECUACIÓN DEL ESTUDIO LA UNIÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CÉSPED Y GEOMEMBRANA, EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN PARROQUIA SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE
52	SIE-GMSO-005-2022	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
53	SIE-GMSO-005-2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE
54	SIE-GMSO-006-2022	ADQUISICIÓN DE UNA MINI CARGADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. KLEVER GARAY ERAS
55	SIE-GMSO-007-2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO CONFORMADO POR UN ROLLO LISO PARA EL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE
56	SIE-GMSO-008-2022	ADQUISICIÓN DE QUIPO CAMINERO CONFORMADO POR UNA EXCAVADORA DE ORUGA Y UNA MOTONIVELADORA PARA EL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE
57	CDC-GMSO-004-2022	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA PROYECTOS, EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ

58	MCO-GMSO-008-2022	ETAPA 5 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA: "EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAÍDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ING. ISMAEL CALLE
59	MCO-GMSO-010-2022	EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS MEDIANTE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN EL SECTOR ESTADIO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ARQ. DIEGO RODRÍGUEZ
60	SIE-GMSO-004-2022	ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SEVILLA DE ORO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SR. ROMÁN CASTRO
61	FI-GMSO-001-2017	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTROS DIURNOS EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE 2017	CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO
62	SIE-GMSO-006-2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UNA PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 9 LT/SEG "PARA EL CENTRO CANTONAL DE SEVILLA DE ORO"	POR ADJUDICAR	ING. ISMAEL CALLE
63	SIE-GMSO-003-2018	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO	POR ADJUDICAR	SR. ROMÁN CASTRO
64	SIE-GMSO-007-2018	EQUIPAMIENTO DE PARQUES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO MAQUINAS BIOSALUDABLES Y JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE CRUZPAMBA	POR ADJUDICAR	ARQ. JONNATHAN NIETO
65	FI-GMSO-003-2019	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA EL ESPACIO	CALIFICACIÓN DE	LCDA. GABRIELA VILLAVICENCIO

		ACTIVO DE AMALUZA DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO PERIODO 2019	PARTICIPANTES	
66	VPN-GMSO-002-2022	ADQUISICIÓN DE Y LA RETROEXCAVADORA PARA EL CANTÓN SEVILLA DE ORO CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021	PUBLICAR RESULTADO	ING. ISMAEL CALLE
67	MCBS-GMSO-001-2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO	RE-SELECCIÓN PROVEEDOR	ING. ISMAEL CALLE

Procesos en los cuales deberán cumplir con cada una de las atribuciones conferidas por la Ley, y las atribuciones establecidas en el Art. 303 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a fin de que se lleve a cabo el cierre de los procesos conforme a ley.

Art. 2.- PLAZO.- Se determina el plazo de 60 días a los funcionarios designados, para publicar los documentos relevantes y ejecutar la finalización y cierre de los procesos en el sistema del SOCE. Lo dispuesto en base a las recomendaciones relacionadas por la Contraloría General del Estado, de conformidad con lo que manda el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Se advierte de la responsabilidad directa de cada uno de los funcionarios por el incumplimiento de este mandato.

En caso de existir complicaciones o dificultades para publicar los documentos relevantes y ejecutar la finalización y cierre de los procesos en el sistema del SOCE, se notificará a esta autoridad de manera inmediata, para generar los respectivos incidentes ante la SERCOP.

Art. 3.- SE DISPONE a los nuevos Administradores de los procesos contractuales, mencionados en el Art. 1 de la presente resolución, efectuar las gestiones administrativas necesarias y pertinentes, de manera urgente, para ejecutar los procesos y finiquitar los mismos conforme manda la ley.

Art. 4.- DISPONER al Administrador del Portal de Compras Públicas del GADMMSO, Ing. Marcelo Manuel AVECILLAS SAQUICELA, proceda con la habilitación de los nuevos usuarios como administradores entrantes, en el plazo máximo de tres días, bajo prevenciones legales de sanciones por incumplimiento.

Art. 5.- ENCÀRGUESE a la Cpa. Angélica Sibri Méndez, Coordinadora de Compras Públicas del GADMSO, finalizar los procesos en la página web institucional y en el portal www.compraspublicas.gob.ec; los procesos contractuales antes mencionados de conformidad con las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a fin de que se lleve a cabo los procesos conforme a ley.

Art. 6.- DISPONER a la o el encargado del manejo del portal de Compras Públicas durante la fase contractual, la publicación en el portal institucional del SERCOP, la presente resolución así como toda la información relevante del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 7.- En todo aquello que no estuviere previsto expresamente en la presente Resolución se aplicará lo dispuesto en la Constitución, el COOTAD, la LOSNCP, el RGLOSNC; y, demás leyes concordantes con el objeto de la presente resolución.

Art. 8.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha. Notifíquese a través de Secretaria General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sevilla de Oro, a los funcionarios correspondientes para los fines de Ley.

Dada en el cantón Sevilla de Oro, el 25 de enero de 2024.

Md. Byron Rubio Heras.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.**

ACCIÓN	SERVIDOR PUBLICO	CARGO Y AREA	SUMILLA	FECHA DE LA ACCIÓN
Realizado por:	Ab. Henry Jaramillo	Procurador Sindico		25-ene-2024